



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

(Secretario: Dr. Julián Mauricio Jara Morales)

Proyectó y Elaboró: Jorge Andrés Montoya Gómez
Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Primero Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: secretariajuridica@gobnacionquindio.gov.co

GACETA No. 332

Armenia, 20 de Diciembre de 2022

Página No. 01

CONTENIDO

Página No.

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

001. ORDENANZA No. 022 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"

ORDENANZA NÚMERO 022 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 9 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 2200 del 2022.

SANCIONA:


LA ORDENANZA No. 022 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2022, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los Dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

**ROBERTO JAIRO JARAMILLO
CÁRDENAS**

Gobernador del Departamento del Quindío

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 03
		Fecha: 11/09/2014
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 022

Armenia Quindío, 16 de diciembre de 2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO, en ejercicio de las facultades otorgadas por el numeral 9 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 2200 del 2022,

SANCIONA:

La Ordenanza Número 022 del 16 de diciembre de 2022 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia, Quindío, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE.


ROBERTO JAIRO JARAMILLO CÁRDENAS
 Gobernador del Departamento del Quindío

Revisó: Julián Mauricio Jara Morales, Secretario Jurídico y de Contratación

Elaboró: Yessbey L. García, PU, Director Administrativo de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones



Asamblea Departamental del Quindío

ORDENANZA NÚMERO 0022

(16 DIC 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia artículos 300 numeral 5, 305 numeral 4, 345, 352, 356, 357 y 366, Ley 2200 de febrero 08 de 2022 artículo 19 Números 2, 3 y 32, Decreto No. 111 de 1996 artículos 79, 80 y 81, Ordenanza No. 022 de 2014 artículos 84, 87 y 88,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General Ingresos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, aprobado mediante la Ordenanza No.018 de diciembre 01 de 2021, en la suma de **TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/cte. (\$13.677.934.976,44)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTE CENTRAL

UNIDAD EJECUTORA 0307 SECRETARIA DE HACIENDA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0307 - 1	INGRESOS	\$7.194.484.411,44
0307 - 11	Ingresos Corrientes	\$7.194.484.411,44

UNIDAD EJECUTORA 0314 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 1	INGRESOS	\$365.686.555,00
0314 - 11	Ingresos Corrientes	\$365.686.555,00

UNIDAD EJECUTORA 0318 SECRETARIA DE SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 1	INGRESOS	\$6.117.764.010,00
0314 - 11	Ingresos Corrientes	\$6.117.764.010,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese en el Presupuesto General Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No. 018 de diciembre 01 de 2021, la suma de **TRECE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/cte. (\$13.677.934.976,44)**, según el siguiente detalle:

A



Asamblea Departamental del Quindío

ORDENANZA NÚMERO : 0022

(16 DIC 2022)

**PRESUPUESTO DE GASTOS
ENTE CENTRAL**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA: 0304 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0304 – 2.	GASTOS	\$ 2.214.184.667,98
0304 – 2.1.	FUNCIONAMIENTO	\$ 2.214.184.667,98

UNIDAD EJECUTORA: 0314 SECRETARIA EDUCACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0314 – 2.	GASTOS	\$ 1.567.621.365,00
0314 – 2.1.	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.567.621.365,00

GASTOS DE INVERSIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 0308 SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CODIGO	NOMBRE	VALOR
0308 – 2.	GASTOS	\$ 1,941,559,801.96
0308 – 2.3	INVERSIÓN	\$ 1,941,559,801.96
0308 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,941,559,801.96
0308 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1,941,559,801.96
0308 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1,941,559,801.96
0308 - 2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$ 1,700,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00	Servicios de la construcción	\$ 1,700,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00	Servicios de la construcción	\$ 1,700,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00	Servicios de la construcción	\$ 1,700,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$ 1,700,000,000.00
0308 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 241,559,801.96
0308 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 241,559,801.96
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 241,559,801.96
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 241,559,801.96
0308 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	\$ 241,559,801.96

RA



Asamblea Departamental del Quindío

ORDENANZA NÚMERO 0022

(16 DIC 2022)

UNIDAD EJECUTORA: 0310 SECRETARIA DE CULTURA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0310 – 2.	GASTOS	\$ 302,968,992.59
0310 – 2.3	INVERSIÓN	\$ 302,968,992.59
0310 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 302,968,992.59
0310 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 302,968,992.59
0310 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 4,974,244.19
0310 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 4,974,244.19
0310 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 4,974,244.19
0310 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 4,974,244.19
0310 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 4,974,244.19
0310 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.3301100	Servicio de divulgación y publicaciones	\$ 4,974,244.19
0310 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 297,994,748.40
0310 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 297,994,748.40
0310 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 297,994,748.40
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 297,994,748.40
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 297,994,748.40
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301073	Servicio de circulación artística y cultural	\$ 227,123,624.21
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301085	Servicios bibliotecarios	\$ 33,000,000.00
0310 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.3301095	Servicio de asistencia técnica en gestión artística y cultural	\$ 37,871,124.19

UNIDAD EJECUTORA: 0316 SECRETARIA DE FAMILIA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0316 – 2.	GASTOS	\$ 1,168,149,583.91
0316 – 2.3	INVERSIÓN	\$ 1,168,149,583.91
0316 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,168,149,583.91
0316 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1,168,149,583.91
0316 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 1,168,149,583.91
0316 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1,168,149,583.91
0316 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1,168,149,583.91
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1,168,149,583.91
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 1,168,149,583.91
0316 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.4104008	Transferencia estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 1,168,149,583.91



Asamblea Departamental del Quindío

ORDENANZA NÚMERO 0022
(16 DIC 2022)

UNIDAD EJECUTORA: 1404 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1404 - 2.	GASTOS	\$365,686,555,00
1404 - 2.3.	INVERSIÓN	\$365,686,555,00
1404 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 365,686,555,00
1404 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 365,686,555,00
1404 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 365,686,555,00
1404 - 2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 365,686,555,00
1404 - 2.3.2.02.02.006.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 365,686,555,00
1404 - 2.3.2.02.02.006.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 365,686,555,00
1404 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 365,686,555,00
1404 - 2.3.2.02.02.006.00.00.00.2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	\$ 365,686,555,00

UNIDAD EJECUTORA: 1801 SECRETARIA DE SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1801 - 2.	GASTOS	\$5,000,000,000,00
1801 - 2.3.	INVERSIÓN	\$5,000,000,000,00
1801 - 2.3.3	Transferencias corrientes	\$ 5,000,000,000,00
1801 - 2.3.3.01	Subvenciones	\$ 5,000,000,000,00
1801 - 2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras	\$ 5,000,000,000,00
1801 - 2.3.3.01.02.005	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	\$ 5,000,000,000,00
1801 - 2.3.3.01.02.005.00	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	\$ 5,000,000,000,00
1801 - 2.3.3.01.02.005.00.00	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	\$ 5,000,000,000,00
1801 - 2.3.3.01.02.005.00.00.00	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	\$ 5,000,000,000,00
1801 - 2.3.3.01.02.005.00.00.00.1906023	Servicio de cofinanciación para la continuidad del régimen subsidiado en salud	\$ 5,000,000,000,00

UNIDAD EJECUTORA: 1804 SECRETARIA DE SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1804 - 2.	GASTOS	\$1,117,764,010,00
1804 - 2.3.	INVERSIÓN	\$1,117,764,010,00
1804 - 2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,117,764,010,00
1804 - 2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 40,000,000,00
1804 - 2.3.2.01.01	Activos fijos	\$ 40,000,000,00
1804 - 2.3.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	\$ 40,000,000,00
1804 - 2.3.2.01.01.003.07	Equipo de transporte	\$ 40,000,000,00
1804 - 2.3.2.01.01.003.07.01	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 40,000,000,00
1804 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	\$ 40,000,000,00



Asamblea Departamental del Quindío

ORDENANZA NÚMERO 0022

(16 DIC 2022)

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
1804 - 2.3.2.01.01.003.07.01.00.1906022	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	\$ 40,000,000.00
1804 - 2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 1,077,764,010.00
1804 - 2.3.2.02.01	Materiales y suministros	\$ 160,000,000.00
1804 - 2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 160,000,000.00
1804 - 2.3.2.02.01.003.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 160,000,000.00
1804 - 2.3.2.02.01.003.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 160,000,000.00
1804 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$ 160,000,000.00
1804 - 2.3.2.02.01.003.00.00.00.1906005	Hospitales de primer nivel de atención dotados	\$ 160,000,000.00
1804 - 2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 917,764,010.00
1804 - 2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 917,764,010.00
1804 - 2.3.2.02.02.009.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 917,764,010.00
1804 - 2.3.2.02.02.009.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 917,764,010.00
1804 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 917,764,010.00
1804 - 2.3.2.02.02.009.00.00.00.1906023	Servicio de apoyo con tecnologías para prestación de servicios en salud	\$ 917,764,010.00

ARTÍCULO TERCERO: Contra-acredítese en el Presupuesto General Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No. 018 de diciembre 01 de 2021, la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$298.932.959,00)**, según el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS
ENTE CENTRAL**

SERVICIO DE LA DEUDA

UNIDAD EJECUTORA: 0407 SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0407 - 2	Gastos	\$298.932.959,00
0407 - 2.2	Servicio de la deuda pública	\$298.932.959,00
0407 - 2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	\$298.932.959,00

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese en el Presupuesto General Gastos del Departamento del Quindío para la vigencia fiscal 2022, aprobado por el Ordenanza No. 018 de diciembre 01 de 2021, la suma **DE DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$298.932.959,00)**, según el siguiente detalle:



Asamblea Departamental del Quindío

ORDENANZA NÚMERO 0022

(16 DIC 2022)

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTE CENTRAL

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD EJECUTORA: 0314 SECRETARIA DE EDUCACIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	VALOR
0314 - 2	Gastos	\$298.932.959,00
0314 - 2.1	Funcionamiento	\$298.932.959,00
0314 - 2.1.3	Transferencias corrientes	\$298.932.959,00
0314 - 2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	\$298.932.959,00

ARTICULO QUINTO: Autorícese al gobernador del departamento para que a través de decreto de liquidación desagregue al último nivel las modificaciones aprobadas.

ARTICULO SEXTO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

César Londoño Villegas
CÉSAR LONDOÑO VILLEGAS
 Presidente

Pedro Luis Villegas Moreno
PEDRO LUÍS VILLEGAS MORENO
 Secretario General

AV



Asamblea Departamental del Quindío

ORDENANZA NÚMERO 0022

(16 DIC 2022)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 97 de la Ley 2200 de 2022, el Proyecto de Ordenanza 030 de 2022 “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA FISCAL 2022, SE DETERMINAN LOS INGRESOS Y SE CLASIFICA EL GASTO”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los dos debates reglamentarios, efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: sábado 10 de diciembre de 2022

SEGUNDO DEBATE: jueves 15 de diciembre de 2022

Adicional, certifico que recibió ponencia favorable de la Comisión Segunda para Primer y Segundo debate en los términos y oportunidades previstos en la Ley 2200 de 2022, en armonía con el Reglamento Interno de la Corporación.

PEDRO LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Diputado Ponente

Dado en Armenia (Q) el Quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PEDRO LUIS VILLEGAS MORENO
Secretario General

Elaboró: Martha Isabel H., Contratista